



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

El Presidente de la Comisión de Auditoría ha recibido carta de confirmación de independencia de KPMG Auditores, S.L. (la “**Carta de Confirmación de Independencia**”), auditor externo de AmRest Holdings, SE y sus sociedades dependientes, en relación con la auditoría de cuentas anuales consolidadas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018.

El auditor externo informa, en su mejor leal saber y entender, de lo siguiente:

- El equipo a cargo del encargo de auditoría y KPMG Auditores, S.L., ha cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y su normativa de desarrollo.
- Los honorarios cargados a AmRest Holdings, SE y demás entidades del grupo AmRest, por el total de los servicios profesionales prestados han ascendido a 674.500 euros.

El desglose por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por KPMG Auditores, S.L. es el siguiente:

- Servicios de auditoría: 618.800 euros
 - Otros servicios de verificación: 21.600 euros
 - Servicios de asesoramiento fiscal: 9.200 euros.
 - Otros servicios: 24.900 euros.
 - **Total servicios profesionales: 674.500 euros.**
- Disponen de procedimientos internos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causa de incompatibilidad y, en su caso, a la aplicación de medidas de salvaguarda necesarias.
 - En relación con los servicios de auditoría para el periodo cubierto por los estados financieros y hasta la emisión de la Carta de Confirmación de Independencia, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

La Comisión de Auditoría y Control ha analizado los honorarios satisfechos por AmRest



Holdings, SE y sus sociedades dependientes por los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L.

La Comisión de Auditoría, una vez examinada la Carta de Confirmación de Independencia, y los honorarios abonados por los servicios prestados, relacionados con auditoría o distintos de los de auditoría, concluye que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo y, por tanto, informa favorablemente sobre la independencia de KPMG Auditores, S.L. como auditor de AmRest Holdings, SE y sus sociedades dependientes.

Madrid, 26 de febrero de 2019